

ALCALÁ LA REAL, ENCLAVE GENERADOR DE TRATADOS DE PAZ

JOSÉ RODRÍGUEZ MOLINA
JAVIER GARCÍA BENÍTEZ
Universidad de Granada

La ciudad de Alcalá la Real fue durante la Edad Media un estratégico enclave, en torno al que concurrieron favorables condiciones, que le configuraron como el espacio más idóneo para la gestión de Tratados de Paz entre Castilla y los ocupantes musulmanes de Granada. El fenómeno queda especialmente documentado entre mediados del siglo XIII y finales del siglo XV, época de desenvolvimiento del reino Nazarí.

Contribuyeron con ello las buenas condiciones ofrecidas por su puerto a todo tipo de transeúntes, la intensa actividad comercial desarrollada en él, y la conformación de la ciudad como bastión sólidamente fortificado, capaz de controlar su importante aduana y hacer un satisfactorio seguimiento de las relaciones diplomáticas entre ambos estados.

CONCURRIDO PUERTO

La excelente situación de su Puerto, paso obligado, donde debían confluír los caminos que unían el triángulo de Córdoba, Jaén y Granada, determinó el permanente tránsito por sus tierras, unas veces, de las mesnadas o ejércitos en tiempos de confrontación; otras, las más frecuentes, de los numerosos mercaderes que frecuentaban los caminos en los cortos o prolongados periodos de paz. En el

transcurso del viaje podían cruzarse con un vivo discurrir de caminantes, hombres de distinta religión o condición social, en busca de sus respectivos destinos, o con apretadas puntas de ganado que del valle del Guadalquivir acudían a la ciudad de la Alhambra, para abastecimiento de sus carnicerías.

Por él transitaron numerosas comitivas de reyes, personajes de la media y alta nobleza, y agentes de diferentes culturas y formaciones políticas.

VIEJA TRADICIÓN DE PASO, SIEMPRE MANTENIDA

El Puerto de Alcalá, como paso prácticamente inevitable entre las tierras del Valle del Guadalquivir y la rica altiplanicie formada por la Vega de Granada, fue transitado por cuantos quisieron pasar de un lugar a otro. El Cid Campeador abandona el cerco de Liria y se dirige a Martos, donde se encuentra con Alfonso VI, penetrando ambos juntos por tierras de Alcalá en La Vega de Granada¹. En enero de 1126 Alfonso I el Batallador, rey de Aragón, pasa por al-Saka (alquería de acequia) perteneciente al distrito de Qal 'at Yahsub, desde donde se dirigió hacia Luque, Baena y Espejo, en dirección a Córdoba². El iluminado aventurero D. Martín Yáñez de la Barbuda, maestre de Alcántara, en su descabellada cruzada contra los musulmanes, se detiene en Alcalá, en 1394, donde tratan de disuadirle de la loca aventura de conquistar la capital nazarí, donde por cierto encontró su muerte³.

En tiempos de Muhammad V, Alcalá, en poder de los cristianos, se convierte en hospedería de importantes personalidades musulmanas. En ella fue acogido en su viaje desde Granada a Sevilla, el recién elegido Rey de Fez. En sus murallas encontró refugio de sus enemigos granadinos el alto cargo de Muhammad V, Yahya, al que el rey castellano dispensaría magnífica acogida en su reino. Desde la ciudad vecina, Muhammad V preparó la recuperación del trono de Granada, en marzo de 1362⁴.

Cuando, a comienzos del siglo xv, el Rey de Navarra, Carlos III, envía con toda urgencia un mensaje secreto a Muhammad VII para darle a conocer las intenciones del rey castellano, el emisario navarro es capturado en Alcalá la Real por su alcaide, D. Alonso Fernández de Córdoba, impidiendo que la noticia llegara a Granada⁵.

¹ CANO ÁVILA, Pedro: *Alcalá la Real en los autores musulmanes*, Diputación Provincial, Jaén, 1990, pág. 51.

² *Ibid.*, págs. 52-53.

³ LAFUENTE ALCÁNTARA, M.: *Historia de Granada*, Granada, 1845, T. III, págs. 12-15.

⁴ CANO ÁVILA, Pedro: *Alcalá la Real en los autores musulmanes*, págs. 71-72.

⁵ JUAN LOVERA, Carmen, «Alcalá la Real, puerta a Granada de Castilla», *BIEG*, 91 (1977), págs. 14-15.

En 1418 el jefe de la comitiva aragonesa que había ido a firmar un tratado de Paz con el rey nazarí, después de fracasadas las negociaciones, regresó a su tierra por Alcalá⁶.

Los Reyes Católicos hicieron de Alcalá el punto de partida y regreso de sus numerosas operaciones para la conquista de Granada⁷.

PUERTO OBLIGADO PARA IMPORTANTES GESTIONES

La ciudad de la Mota se convirtió, desde su definitiva conquista castellana, en centro canalizador de muchas relaciones con Granada. En 1403 se ordena por Castilla a los querrellosos de Lorca que acudan a Alcalá a presentar sus quejas contra los moros. Tan importante se muestra el oficio de Alcalde entre Moros y Cristianos, detentado por los Fernández de Córdoba, alcaldes de la ciudad⁸.

En 1475 se obliga a que el dinero que ha reunido la ciudad murciana de Cieza para comprar la libertad de sus numerosos vecinos cautivos en Granada, tenga que pasar por el Puerto de Alcalá la Real⁹.

CIUDAD APETECIDA

El hecho de ser enclave tan necesario para poner en contacto zonas geográficas distintas y complementarias, atrajo hacia esta ciudad, sólidamente amurallada, las apetencias de los distintos reinos que se configuraron en las tierras con las que se relacionaba.

Desde el asentamiento de los musulmanes en el siglo VIII, del que estamos muy deficientemente informados, la ciudad fortificada fue objeto de pugna entre distintos grupos musulmanes. Los cristianos del Norte no tendrán acceso a ella hasta que Alfonso VI logra conquistarla, en 1074, arrancándola de la influencia del rey zirí de Granada, Abd Allah¹⁰. A partir de ese momento Alcalá sirvió de plataforma a Alfonso VI para sus relaciones diplomáticas con dicho monarca¹¹. Pero la nueva

⁶ SECO DE LUCENA PAREDES, Luis: *Muhammad IX sultán de Granada*, Granada, 1978, pág. 21.

⁷ HENRÍQUEZ DE JORQUERA, F.: *Anales de Granada*, ed. A. Marín Ocete, Granada, 1934, T. I, págs. 338 y 449.

⁸ TORRES FONTES, Juan: *Instituciones y sociedad en la frontera murciano-granadina*, Murcia, 2004, págs. 361-362.

⁹ TORRES FONTES, Juan: *La frontera murciano-granadina*, Murcia, 2003, págs. 458,468.

¹⁰ CANO ÁVILA, Pedro: *Alcalá la Real en los autores musulmanes*, pág. 48.

¹¹ ABD ALLAH B. BULUGGIN: *El siglo XI en primera persona. Las «Memorias» de Abd Allah, último rey zirí de Granada, destronado por los Almorávides (1090)*, Madrid, 1980.

situación duró poco tiempo, porque fue canjeada con la villa de Estepa, que los granadinos devuelven a Sevilla, entrando de nuevo en su poder la ciudad de Alcalá¹².

En el siglo XII, época de mayor apogeo de la Historia Musulmana de Alcalá la Real, se constituye como señorío independiente del poder almorávide, bajo la supremacía adquirida por su gobernador Mailk b. Sa'íd b. Jalaf al-Ansi, que llegó a ser uno de los grandes personajes de al-Andalus en este siglo. En su tiempo, la proyección política de Alcalá propició que algunos de sus hijos alcanzaran puestos importantes –cadí, gobernador, visir– tanto en la administración almorávide, como en la administración almohade¹³.

En las luchas de Almohades contra Almorávides, entre 1135-1145, se afirma el señorío de los Banu Sa'íd en Qal'at Yahsub, momento que aprovechan para deshacerse de la autoridad almorávide¹⁴.

En la primera mitad del siglo XIII Alcalá pasó con frecuencia del poder musulmán al dominio cristiano: fue ganada por Alfonso VIII, en 1213, quien puso al frente de ella a la Orden de Calatrava. Los calatravos pudieron mantenerla en su influencia hasta 1219, en que de nuevo vuelve al entorno musulmán. En 1229 Fernando III la incorpora a su reino, por corto tiempo¹⁵. La recupera de nuevo el Rey Santo, en 1248, manteniéndose bajo el control cristiano, desde 1248 a 1262¹⁶. En 1280, la encontramos, una vez más, en el ámbito de influencia del gobierno de Castilla, por un dilatado periodo de tiempo, que pudo muy bien exceder la treintena de años¹⁷. Todavía, en 1319, parece estar sujeta a los castellanos, hasta que la sonada derrota de los Infantes don Pedro y don Juan, tutores de Alfonso XI, permite su retorno, durante un buen número de años, al poder de sus acostumbrados señores musulmanes¹⁸.

Será conquistada definitivamente por las tropas castellanas de Alfonso XI, en 1341, en el contexto del definitivo asalto castellano al Paso del Estrecho. Se pone con ello fin a la historia musulmana de Qal'at Banu Sa'íd, y da comienzo la historia cristiana de Alcalá la Real¹⁹.

¹² AGUIRRE SÁDABA, Javier-JIMÉNEZ MATA, M.^a Carmen: *Introducción al Jaén Islámico*, Jaén, 1979, pág. 196.

¹³ CANO ÁVILA, Pedro: *Alcalá la Real en los autores musulmanes*, págs. 51-52.

¹⁴ AGUIRRE SÁDABA, Javier-JIMÉNEZ MATA, M.^a Carmen, *Introducción al Jaén Islámico*, pág. 208.

¹⁵ MADDOZ, P.: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España*, Madrid, 1845, I, pág. 391.

¹⁶ MONTOYA MARTÍNEZ, Jesús: «Una primera documentación 'genetes=zenetes' ignorada» *MEAH*, XXVII-XXVIII (1978-1979), págs. 215-221.

¹⁷ MADDOZ, P.: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España*, I, pág. 391.

¹⁸ CANO ÁVILA, Pedro; *Alcalá la Real en los autores musulmanes*, págs. 65-66.

¹⁹ *Alcalá la Real. Historia de una ciudad fronteriza y abacial*, coordina José Rodríguez Molina, Alcalá La Real, 1999, Tomo II.

COMERCIO Y ADUANA

El fuerte bastión ciudadano se encontró desbordado por el ingente paso de transeúntes que buscaban intercambios comerciales, sobre todo, entre las ciudades de Córdoba, Jaén y Granada²⁰.

Su carácter de singular enclave estratégico, más para la actividad comercial que para la confrontación bélica, propicia el diseño de la ciudad, que, tras la conquista castellana, se configura como bastión sólidamente fortalecido, no tanto para repeler las apetencias de los numerosos aspirantes a detentarla, cuanto para controlar el importante paso, que discurre por su término, intensamente frecuentado por caravanas de comerciantes y manadas de ganado, y para vigilar con garantías la recaudación de los correspondientes aranceles con que su Aduana gravaba a hombres, animales y mercancías.

Es la ciudad, sólidamente amurallada que nos describe, en el siglo XV, el diplomático y cronista sevillano Alonso de Palencia²¹ como «la importante villa de Alcalá la Real, fuerte por su situación y por sus obras de defensa».

Pero más que la solidez de su cerca, su grandeza se apoyaba en su proximidad a La Vega de Granada y a la capital que fue sede del gobierno Zirí, del gobierno de los almorávides sobre al Andalus y del gobierno implantado en ella por el reino Nazarí. La circunstancia, tampoco escapó a la pluma del cronista enemigo de Enrique IV, que exalta, además de su inexpugnable fortificación, la cercanía a la industriosa y emprendedora ciudad de la Alhambra, reconociendo a «Alcalá la Real, fortísima por naturaleza, pero más respetable por su proximidad a Granada»²².

PUERTO DE NOTABLES INGRESOS ADUANEROS

En él se cobró el Diezmo y medio Diezmo de lo morisco de gran volumen, a juzgar por las cantidades adeudadas al titular de la Aduana, en 1420, que ascendían a 10.000 doblas de oro moriscas, casi el mismo dinero que en esa época suponían las parias tributadas por Granada al rey castellano, en reconocimiento de vasallaje²³.

²⁰ *Alcalá la Real. Historia de una ciudad fronteriza y abacial*, T. II, págs. 252-258.

²¹ PALENCIA, Alonso de: *Crónica de Enrique IV*, Trad. castellana por D. A. Paz y Meliá, Madrid, 1904, T. IV, págs. 291-292 y 321-323.

²² *Ibid.*

²³ JUAN LOVERA, Carmen: «Alcalá la Real, la mejor puerta de Granada a Castilla», *I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, Córdoba, 1978, T. I, págs. 325-327.

Las cantidades de ganado proporcionadas por Castilla al reino de Granada eran, a menudo, de cierta consideración. En la tregua firmada en Escalona, a 20 de marzo de 1443, Juan II otorga al emir de Granada la facultad de poder llevar a su reino cada año, a través de los puertos de Alcaudete, Alcalá la Real y Puerto Lope, «siete mill cabezas de ganado ovejuno e cabruno, que son en los dichos tres años veinte e un mil cabeças; e más, en cada uno de los tres años, mil vacas, que son tres mil vacas, en los dichos tres años»²⁴.

Cuenta Alcalá con el Arancel, donde se registra lo que se ha de pagar por productos, acémilas y personas que pasan por su puerto y aduana²⁵.

Estas condiciones tan ventajosas para su población y, sobre todo, para las oligarquías residentes en la ciudad y los señores que controlan los órganos de poder, fueron las que convencieron a unos y otros de los pingües beneficios del comercio entre Granada y Castilla, de la necesidad de fomentarlo y de mantener siempre abiertas las puertas a los «almayares» o traficantes fronterizos cristianos, moros y judíos. Ello queda reflejado, mejor que en ninguna otra parte, en la anécdota, entre trágica y jocosa, protagonizada por dos regidores alcalaínos, delegados por la población para que presentasen ante Carlos V cuando, en 1526, recién casado, pasaba para Granada con su esposa y comitiva, la precariedad económica en que se encontraba postrada la ciudad y sus gentes tras la nefasta, según ellos, conquista de Granada. El suceso, contado por Don Francesillo de Zúñiga en *La Crónica burlesca del emperador Carlos V*, muestra las lamentaciones de Alcalá por el hundimiento económico que vive la ciudad, debido a la conquista de Granada, cuyo comercio, mientras fue musulmana, dejaba sustanciosos dividendos en su aduana, ahora inactiva y arruinada: «Católica Majestad, la ciudad de Alcalá de Albençaide besa los magistrales pies de Vuestra Majestad y muy altas manos de Vuestra Alteza, y le hace saber cómo *pasan muy gran necesidad después de noramala y por nuestros pecados fue ganado el reino de Granada*»²⁶.

SEGURIDAD DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL

Los importantes ingresos económicos que la dinámica actividad comercial desarrollada por su Puerto, proporciona a la población, a las autoridades municipales, a los nobles y a la corona, hacen que su excepcional emplazamiento sea especial-

²⁴ LÓPEZ DE COCA, José Enrique: «Acerca de las relaciones diplomáticas castellano-granadinas en la primera mitad del siglo XV», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 12, 1998, págs. 24-30.

²⁵ Archivo Histórico Municipal de Jaén, *Actas de 1476*, fols. 37v.-38r.

²⁶ *Alcalá la Real. Historia de una ciudad fronteriza y abacial*, T. II, pág. 222.

mente mimado en las relaciones entre Castilla y Granada. Son muchas las noticias que, como las de 1443, nos informan de la gran actividad comercial que en torno a él se desarrolla²⁷. Por eso siempre es contemplado en las paces, entre los puertos más importantes de la frontera entre Granada y el valle del Guadalquivir, como ocurre en el Tratado de la Paz que se extiende de 1439 a 1442²⁸. Efectivamente, las paces siempre tienen entre los objetivos fundamentales el tránsito comercial. Dar facilidades «para los mercaderes, merchantes e almayares cristianos e moros e judíos, de anbas partes». Así nos lo muestran tratados como los firmados desde marzo de 1477 a marzo de 1481, guardado en el libro de Actas Capitulares de 1476, del Archivo Municipal de Jaén²⁹: «E que en todo este dicho tiempo de esta dicha pas, serán abiertos los puertos e axeas acostumbrados para los mercaderes, merchantes e almayares cristianos e moros e judíos de anbas partes, así por mar como por tierra, que puedan ir e venir con sus mercaderías e ganados de los dichos reinos de Castilla al dicho vuestro reino de Granada, e del reino de Granada a los dichos reinos de Castilla, segund se acostunbró en todos los tienpos de las pases pasadas, pagando sus derechos acostumbrados. E que todos ellos sean seguros, que non les sea fecho mal ni daño alguno en sus personas e mercaderías e bienes, de parte de vos el dicho señor rey de Granada, e que les dexen comprar e vender, segund la costumbre, e que sean honrados e guardados».

La pacífica circulación y seguridad de caminos, puertos y mercados contó siempre con las atenciones de los concejos y reinos que habían firmado las cartas de paz y tregua³⁰. Se dan cartas de seguro para mercaderes y caminos por ambas partes, y se amenaza con fuertes penas a los quebrantadores de paces y treguas, como ocurre en la firma de paz de 1452. Así lo hace Alcalá en esa fecha, dando carta de seguro al rey de Granada, por 5 años, hasta 1457, en que se comprometen con él «todos los vecinos e moradores d'esta çiudad y de su castillo de Locubín», garantizando el paso seguro por sus términos «a todos los merchantes e almaiales moros», es decir, traficantes de ganado y característicos transportistas y comerciantes de mercancías fronterizas.

Tan importante era el Puerto de Alcalá que, en 1453, a la muerte del rey de Granada, el alguacil mayor de esta ciudad y la cabecera de Montefrío, se apresuran

²⁷ LÓPEZ DE COCA, José Enrique: «Acerca de las relaciones diplomáticas castellano-granadinas en la primera mitad del siglo xv».

²⁸ CARRIAZO Y ARROQUÍA, Juan de Mata: *En la frontera de Granada*, Sevilla, 1971, pág. 108.

²⁹ Archivo Histórico Municipal de Jaén, *Actas de 1476*, fols. 37v.-38r.

³⁰ RODRÍGUEZ MOLINA, José: *La vida de moros y cristianos en la frontera*, Alcalá la Real, 2007, págs. 247-248.

a comunicar a la ciudad de la Mota, que el nuevo rey de Granada mantiene la paz y los caminos salvos y seguros.

Era un comportamiento generalizado, puesto en práctica por cualquier ciudad fronteriza de la época. Así lo hacen, en octubre de 1476, las autoridades de Jaén y Granada, asegurando el pacífico discurrir de mercaderes: «Mandaron dar carta de seguro para todos e cualesquier almayares que vienen de Granada e a los que fueren, que vayan e vengan seguros, que Jaén los asegura, porque el alguacil mayor de Granada, en nonbre del señor rey de Granada, dio carta de seguro».

Que se trata de un Puerto de solvencia, generalmente reconocida, queda manifiesto, con expresa claridad, en la carta fechada en Priego, a 8 de enero de 1453. El alcalde de esta población vecina, perteneciente al señorío de la Casa de Aguilar, pide a las autoridades de Alcalá proclamar la paz, en conformidad con la orden de don Pedro de Aguilar, y enviar cartas de seguridad, ya que «el primer lugar donde se pregonaua la paz era esa çibdad»³¹.

ATRACCIÓN DE FAMILIAS NOBLES

Centro comercial, aduanero y de influyente poder político, atraerá con fuerza irresistible, entre mediados del siglo XIV y finales del siglo XV, las ambiciones de familias poderosas andaluzas. Destacaron entre ellas las dos poderosas ramas del tronco formado por los Fernández de Córdoba, los señores de Aguilar, de una parte, y los Condes de Cabra, de otra. Ambas familias protagonizarán largos y duros enfrentamientos por el control de la alcaidía de la ciudad. Eran muchos los ingresos que su aduana generaba e importantes las influencias entre Granada y Castilla, sometidos a su directa vigilancia³².

Primero fue el turno de los señores de Aguilar, hasta mediados del siglo XV. Entrada la segunda mitad de esta centuria, son los Condes de Cabra, quienes detentan la titularidad de la fortaleza y ejercen su influencia en la ciudad.

El alcaide de Alcalá D. Gonzalo Fernández de Córdoba, nombrado como tal antes de 1353, dejaría en herencia la alcaidía a sus descendientes, que pronto fueron honrados con el título de Alcalde Mayor entre Moros y Cristianos, responsables, por tanto, de la administración de justicia en los conflictos de todo tipo, despren-

³¹ *Alcalá la Real. Historia de una ciudad fronteriza y abacial*, T. II.

³² RODRÍGUEZ MOLINA, José: «Luchas por la tenencia de la fortaleza de Alcalá la Real entre dos familias nobles», *V Estudios de Frontera, funciones de la red castral fronteriza*, Diputación de Jaén, 2004, págs. 645-664.

didados de los frecuentes y variados contactos entre gentes de uno y otro estado³³. En la segunda mitad del siglo xv, Enrique IV transfiere esos privilegios y responsabilidades en la rama de los Fernández de Córdoba, señores de Baena y, pronto, Condes de Cabra. A partir de 1468, los enfrentamientos por la alcaidía de Alcalá se suceden ininterrumpidamente entre D. Diego Fernández de Córdoba, Conde de Cabra, y D. Alonso Fernández de Córdoba, señor de la Casa de Aguilar³⁴.

Pero más allá de tales dificultades, el devenir de la ciudad de la Mota aparece estrechamente unido desde su definitiva conquista castellana a la influencia de los Fernández de Córdoba³⁵, quienes no sólo se aprovechan de su singular enclave, sino que ejercen sus influencias para elevar su categoría. Ello se detecta en el reconocimiento oficial del Puerto de Alcalá la Real, al que se traslada, en 1403, el cobro de todos los aranceles de paso entre Granada y Castilla, antes recaudados en la ciudad de Córdoba, espacio de tradicional influencia de estas familias³⁶.

EXCELENTE PLATAFORMA DE RELACIONES DIPLOMÁTICAS

La seguridad que daban sus murallas, su condición de centro de caminos, y la proximidad a Granada le hicieron intermediaria nata en las relaciones mantenidas entre ambos estados³⁷.

Gozaba de las mejores condiciones para el control del eficaz seguimiento sobre el desarrollo de los acuerdos contraídos³⁸.

Antes de su conquista definitiva, en 1341, la ciudad ofrece los buenos oficios que su enclave entre reinos es capaz de desempeñar. Sirvió de plataforma a Alfonso VI para sus relaciones diplomáticas con Abd-Allah, como queda indicado. Cuando ‘Abd al Malik b. Sa ‘id se constituyó en señor independiente de Alcalá, firmó, hacia mediados del siglo xii, Pacto de Paz con nobles castellanos prisioneros en Alcalá, a cambio de que ellos respetaran la libertad de la ciudad y de sus gobernantes³⁹.

³³ QUINTANILLA RASO, María Concepción: *Nobleza y señorío en el reino de Córdoba. La Casa de Aguilar (siglos XIV y XV)*, Córdoba, 1979.

³⁴ RODRÍGUEZ MOLINA, José: «Luchas por la tenencia de la fortaleza de Alcalá la Real entre dos familias nobles».

³⁵ QUINTANILLA RASO, María Concepción: *Nobleza y señorío en el reino de Córdoba. La Casa de Aguilar (siglos XIV y XV)*.

³⁶ *Alcalá la Real. Historia de una ciudad fronteriza y abacial*, T. II, págs. 250-251.

³⁷ *Ibid.*, pág. 223.

³⁸ *Ibid.*, pág. 224.

³⁹ CANO ÁVILA, Pedro: *Alcalá la Real en los autores musulmanes*, págs. 55-56.

La dura revuelta mudéjar de 1264 en el Valle del Guadalquivir y Murcia, ayudada por el rey granadino, fue sometida por las fuerza de Alfonso X, con quien estaban aliados los Asqilula, enemigos del emir granadino. Los rebeldes fueron masivamente expulsados de las ciudades y pueblos del valle del Guadalquivir. Ibn al Ahmar debió pedir treguas al rey castellano, quien tras su completo sometimiento, no dudó en concederlas. El proceso acabó en la firma por ambas partes de un tratado de paz, en 1265, en Qal 'at Banu Sa 'id⁴⁰. El acuerdo se plasmó en los siguientes puntos:

1. El rey de Granada renunciaba a todos sus derechos sobre Murcia y Jerez, y se comprometía a ayudar al castellano a recuperar ambas ciudades.
2. Debería entregar cada año un tributo de 25.000 mrs a Alfonso X.
3. El Rey Sabio, en contrapartida, retiraría su ayuda a los Banu Asqilula.

Sin embargo, no se llevó a cabo el pleno cumplimiento de lo pactado, sobre todo por parte de Alfonso X, que en ningún momento estuvo dispuesto a abandonar a los Banu Asqilula.

La debilidad en el cumplimiento de lo pactado la puso de manifiesto la rebelión del Infante Don Felipe, junto con un nutrido grupo de grandes nobles castellanos contra Alfonso X, en 1272, descontentos con el incumplimiento del rey en asuntos pactados con ellos. Este acontecimiento proporcionó a Muhammad I unos aliados importantes en su lucha contra los Banu Asqilula, porque los castellanos rebeldes buscaron asilo político en Granada⁴¹. El 22 de febrero de 1273 murió Muhammad I, sucediéndole su hijo Muhammad II, que accedió al trono con 38 años. Se dispuso a consolidar su reino y aprovechó el refugio de los nobles castellanos en su corte para establecer un pacto con ellos. Éstos estuvieron de acuerdo en participar eficazmente en la lucha contra los Banu Asqilula, lo que les indujo a exigir a Alfonso X, que cumpliera con los granadinos los compromisos contraídos en Alcalá de Benzaide⁴².

El Pacto de Alcalá de 1265 continuó influyendo en los acuerdos posteriores, pues Muhammad II, una vez abandonado por los nobles castellanos, negoció, en 1274, en Sevilla, nuevos acuerdos con el Rey Sabio, partiendo de los puntos establecidos en el Tratado de 1265⁴³.

⁴⁰ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *Historia de dos ciudades: Sevilla y Murcia en tiempos de Alfonso X El Sabio*, Discurso de recepción como miembro de honor en la Real Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, 2007, págs. 20-28.

⁴¹ ROSELL, Cayetano: *Colección de crónicas de los reyes de Castilla...*, B. A. E., T. I, vol. LXVI, págs. 32-33.

⁴² *Ibid.*

⁴³ CANO ÁVILA, Pedro, *Alcalá la Real en los autores musulmanes*, pág. 62.

Las relaciones con Granada gestionadas, especialmente, desde el ámbito cordobés y poblaciones no alejadas de Alcalá, mientras ésta estuvo en poder musulmán, acaban por girar desde 1341 en torno a la ciudad de la Mota.

En 1320 se firmaban paces con Granada por Pay Ariás, alcaide del alcázar de Córdoba y alcalde del Rey en la villa de Baena⁴⁴. Estos cometidos serán asumidos desde la segunda mitad del siglo XIV por la importante rama cordobesa de los Fernández de Córdoba, que tras la conquista de Alcalá, en 1341, ejercen como alcaides de su fortaleza y tienen mucho que ver en la firma de paces con Granada. Ello hace que la ciudad fortificada de la Mota se convierta en foco preferido, en torno al que se mueven las grandes personalidades que gestionan todo lo relativo a los intercambios y firma de tratados de paces con Granada. Alcalá había estado muy unida a Córdoba y a sus influyentes familias, desde su conquista, en 1341. Es en 1403 cuando se traslada la aduana con el reino nazarí, desde Córdoba a Alcalá la Real, y todavía en 1439 el Puerto de Alcalá es considerado en un tratado de paz, como puerto de Córdoba, en contraposición a Huelma que lo es de Jaén y Antequera y Zahara que lo son de Sevilla⁴⁵.

Desde su estratégico asentamiento dominaba los caminos hasta la misma Vega de Granada y su cercanía a la ciudad nazarí le convertía en excepcional atalaya para el mejor seguimiento del desarrollo de los acuerdos contraídos, de manera que cualquier anomalía detectada le autorizaba a cerrar o abrir la puerta hacia el valle del Guadalquivir. En 1450 se expresaba su capacidad de puerta que, una vez cerrada, podía acabar con todas las posibilidades de Granada, sin dejarle otra disyuntiva que la de entregarse a la Corona de Castilla, en caso de serio conflicto⁴⁶.

ALCAIDES Y NOBLES ALCALAÍNOS, NEGOCIADORES DE PACES

Sus alcaides, los señores de Aguilar, primero, y, luego, los Condes de Cabra, fueron las personalidades, encargadas por la Corona, para negociar las paces con los nazaríes. Su unión con la ciudad era más estrecha y real de lo que podía suponer la pura detentación del cargo.

En una primera etapa, hasta bien entrada la segunda mitad del siglo XV, son los señores de Aguilar, alcaides de Alcalá, los encargados por la Corona de firmar

⁴⁴ GARCÍA FERNÁNDEZ, Manuel: «Regesto documental andaluz de Alfonso XI (1311-1350), pág. 9.

⁴⁵ CARRAZO Y ARROQUILA, Juan de Mata: «Un alcalde entre los cristianos y los moros en la frontera de Granada», *En la Frontera de Granada. Homenaje al Profesor Carriazo*, Sevilla, 1973.

⁴⁶ ABELLÁN PÉREZ, Juan: «Jerez, las treguas de 1450 y la guerra civil granadina», *Estudios sobre Málaga y el reino de Granada en el V Centenario de la Conquista*, Málaga, 1987, págs. 10-13.

paces con Granada. Después pasará el privilegio a los nuevos alcaides de la ciudad, designados por Enrique IV, los señores de Baena, pronto condes de Cabra.

Así cuando se firman paces tras la conquista de Antequera, entre Granada y Castilla, en noviembre de 1410, se acuerda que se habían de entregar 300 prisioneros castellanos «al Ynfante, en Alcalá, a quien su poder oviere, o a don Alonso Fernández, señor de Aguilar, alcaide de Alcalá»⁴⁷.

Serían sus alcaides quienes en la misma ciudad de la Mota firmaban paz con Granada, por cinco años, en 1442⁴⁸.

De 1446 a 1448 aparece negociando paces con Granada D. Pedro Fernández de Córdoba⁴⁹. Tras la derrota de los musulmanes en la Batalla de los Alporchones, en marzo de 1452, Juan II le ordenaba hacer tregua con los granadinos, por 5 años de duración⁵⁰.

Perdido el protagonismo diplomático de la Casa de Aguilar, en los tiempos de Enrique IV, el poder negociador pasa a los señores de Baena y condes de Cabra, a quienes se transfirió la Alcaldía de Alcalá.

En 1455 Enrique IV encarga al mariscal D. Diego Fernández de Córdoba, la conclusión de una tregua con Muhammad XI, que, al parecer, no llegó a realizarse por ser consideradas inaceptables las condiciones propuestas, y por los problemas dinásticos de Granada⁵¹, por lo que los intentos se repiten, una vez más, en 1456⁵².

En 1457 vuelve a encargar Enrique IV al conde de Cabra la negociación de una tregua con Sa'íd, rey de Granada, cuya duración se prolongaría hasta 1461⁵³.

En 1475 los Reyes Católicos autorizan al conde de Cabra a firmar treguas con Granada⁵⁴.

⁴⁷ CARRIAZO Y ARROQUIA, Juan de Mata: *En la frontera de Granada*, pág. 117.

⁴⁸ MARTÍN ROSALES, Francisco: «Documentos sobre la Frontera de Alcalá la Real», *III Estudios de Frontera. Convivencia, defensa y comunicación en la frontera*, Diputación Provincial de Jaén, 2000, pág. 861.

⁴⁹ QUINTANILLA RASO, María Concepción: *Nobleza y señorío en el reino de Córdoba. La Casa de Aguilar (siglos XIV y XV)*, Córdoba, 1979, págs. 97-98.

⁵⁰ TORRES FONTES, Juan: *La frontera murciano-granadina*, págs. 251-253.

⁵¹ ARIÉ, Rachel: *L'Espagne musulmane au temps des Nasrides (1232-1492)*, Paris, 1973, pág. 142.

⁵² CARRIAZO Y ARROQUIA, Juan de Mata: «Las últimas treguas con Granada», *B.I.E.G.* (Jaén) 3 (1954), pág. 34.

⁵³ TORRES FONTES, Juan: *La frontera murciano-granadina*, págs. 276-278.

⁵⁴ RODRÍGUEZ MOLINA, José: *La vida de moros y cristianos en la frontera*, págs. 410-411.

Con los miembros de estas grandes casas nobiliarias, titulares de la alcaidía de la Mota, participan familias de segunda fila en el ámbito de la nobleza, asentadas desde antiguo en Alcalá. De este tipo fue la familia de los Aranda, enclavados en la ciudad desde la misma conquista por Alfonso XI. En ella, bajo el influjo y órdenes de una u otra casa, ejercen cargos de regidores e incluso alguno de ellos, como Fernando de Aranda, también logra ser regidor de la ciudad de Córdoba, con la que guardan estrechas relaciones, bajo la protección de los Fernández de Córdoba⁵⁵. Las buenas gestiones realizadas al servicio de los alcaides propicia que los monarcas, con la probable anuencia de ellos, también les designen para anudar paces con Granada.

En 1476 son los Reyes Católicos quienes encargan la negociación de paces con Granada a Fernando de Aranda, alcaidino de pro, que ejerce como regidor de Córdoba, y a Pedro de Barrionuevo, regidor de la ciudad de Soria. En 1478 continúa la negociación de 1476 bajo la responsabilidad del conde de Cabra, quien dirige los intercambios diplomáticos con el reino de Granada. Poco después, el Conde subdelega la misión en Fernando de Aranda y en Juan Pérez Valenzuela. Las gestiones, sin embargo, serán obstaculizadas por las enemistades que se cruzan, a causa de los permanentes conflictos que, por la titularidad de la alcaidía de Alcalá, mantienen los señores de Aguilar y los condes de Cabra. Se interfiere en ellas, dificultándolas, el señor de la Casa de Aguilar, don Alonso Fernández de Córdoba, mediante sus intervenciones militares en tierras granadinas. En cualquier caso, tras duras y largas negociaciones se firma la paz, que es duradera hasta 1481⁵⁶.

Todavía en 1481 es gestionado un nuevo tratado de Paz por Fernando de Aranda y el Capitán García de Jaén⁵⁷, con el que se pone fin a una época de acuerdos, ya que pronto empiezan los acontecimientos que pondrán fin al Reino Nazarí.

En definitiva, es Alcalá un enclave, dotado de excelentes condiciones para los más variados intercambios entre Castilla y Granada. Es su actividad comercial y la riqueza que genera, la que hace que pongan los ojos en ella reyes y nobles. Interesados en los notables ingresos que la aduana proporciona, intentan por todos los medios instaurar un clima favorable, que dé seguridad a los mercaderes. Es por ello que cuantos se encuentran interesados en el gobierno de la ciudad, procuren negociaciones de paces y treguas con Granada, con el fin de conseguir el

⁵⁵ TORO CEBALLOS, Francisco: *Los Aranda de Alcalá la Real*, Alcalá la Real, 1993.

⁵⁶ RODRÍGUEZ MOLINA, José: *La vida de moros y cristianos en la frontera*, págs. 409-415.

⁵⁷ BONILLA Y MIR, José Antonio-TORAL PEÑARANDA, Enrique: *El tratado de paz de 1481 entre Castilla y Granada*, Jaén, 1982.

paso de mercancías complementarias entre una y otra zona, aumentar los ingresos y mejorar la vida de la ciudad.

Se configura así Alcalá como enclave donde se gestan tratados de paz, y espacio desde donde se puede hacer el mejor seguimiento de los mismos.